



Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 001292.- ✓

CHEPICA, Julio 04 de 2016.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 12 de Mayo de 2016 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional "**CLUB DEPORTIVO SAN AGUSTIN LAS HIJUELAS**" con domicilio en la Unidad Vecinal N° 3 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: LUIS ANTONIO GALDAMEZ ACEVEDO	10.816.793-9
SECRETARIO	: OSCAR DONOSO DONOSO	16.260.911-4
TESORERO	: DOMINGA ANDREA GONZALEZ ACEITUNO	12.369.124-5

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 14 de Mayo de 2017.-

3.- Inscribese en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

Interesados

Registro (2)

Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA